

Bogotá, 12 de mayo de 2021

Doctor:
DANIEL SANIN MANTILLA
Director Territorial de Antioquia
Rionegro

ASUNTO: Respuesta oficio IPS y ESE - COPASST - RDO 08SE2020740500100002423 (1)
Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Respetado señor:

De acuerdo a las responsabilidades del COPASST establecidas en la normatividad legal vigente las cuales corresponden a la vigilancia relacionada con el control, seguimiento y evaluación frente a las medidas diseñadas y adoptadas por la empresa para la prevención de riesgos y la debida implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19; el COPASST de Profamilia se permite generar el informe mensual número 27, correspondiente a la clínica de Profamilia en la ciudad de Rionegro.

Me permito informar que el comité desarrolló la reunión extraordinaria el día viernes de 07 de mayo del año en curso, con la finalidad de evaluar al detalle la gestión realizada por la empresa en torno al asunto del oficio emitido por su dirección y poder de esta forma dar respuesta y cumplimiento al requerimiento. Como resultado de esto nos permitimos relacionar los soportes que se adjuntan a la presente comunicación:

1. Soporte de afiliación a ARL SURA.
2. En el siguiente link encontrará las órdenes de compra de EPP, las fichas técnicas de EPP, los soportes de solicitud EPP a ARL, soporte de afiliación a ARL y las actas de reunión del COPASST con su correspondiente soporte de asistencia a comité extraordinario obtenido a través de la plataforma Zoom del día 07 de mayo de 2021 (lo anterior teniendo en cuenta las indicaciones emitidas por el ministerio de salud y protección social frente al aislamiento social y teletrabajo).
<https://drive.google.com/open?id=1TDxOLcrHZN6rz0zStM4HiMIIMHoJ1PBx>.
3. Formato de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus Covid-19 en el sector salud FO-TH-GH-ST-058; con porcentaje de cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en el oficio en mención.
4. Formato FO-TH-GH-ST-059 soporte informe seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus Covid-19 en el sector salud con base de datos de personal perteneciente a Profamilia Rionegro, relacionando el grado de exposición al riesgo, fecha y hora de entrega de EPP, observaciones si aplican, inventario de EPP y proyección a 3 meses.
5. Soportes de entrega de EPP a 17 trabajadores de acuerdo a lo diligenciado en el FO-TH-GH-ST-059 soporte informe seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus Covid-19 en el sector salud, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2021.

6. Soportes de inspecciones realizadas en el uso adecuado de EPP: Lista de chequeo para la colocación y retiro de EPP e inspección planeada de elementos de protección individual entre el 01 al 30 de abril de 2021.
7. Soportes de capacitaciones realizadas entre el 01 y el 30 de abril de 2021: Nuevas medidas de confinamiento, Política de seguridad del paciente, Vacunación COVID, Variantes SARS COVID-19.
8. Registro fotográfico de las siguientes acciones, realizadas y mantenidas entre el 01 al 30 de abril de 2021:
 - a. Uso de EPP
 - b. Momentos de seguridad y evitar accidentes.
9. Formato de reporte a entidades FO-TH-GH-SST-060.
10. Formato PLAN DE ACCIÓN/SEGUIMIENTO A TAREAS FO-GS-CS-CG-019 con las oportunidades de mejora evidenciadas por clínica.

Relacionamos Link de acceso a la información documentada con el **Formato de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud FO-TH-GH-ST-058**; con porcentaje de cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en el oficio en mención.

<https://profamilia.org.co/coronavirus-covid-19/informes-ministerio-de-trabajo/>

Con base en los soportes relacionados, nos permitimos dar respuesta al oficio, quedamos atentos a sus observaciones y comentarios al respecto.

Atentamente;

Stefanny Prieto
CC. 1.023.875.695
Presidente COPASST

Jenny Lucero Tovar
C.C: 35.535.062
Integrante COPASST